Ciudad y fecha:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	102-7-20201-23
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	YEISON ALEJANDRO GAVIRIA ORTIZ
NIT del contratista:	1000083586
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO BACTERIOLOGA EN EL LABORATORIO CLINICO Y SERVICIO TRANSFUSIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$21.425.799.33
Plazo de ejecución:	26-09-2023 HASTA 15-07-2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NA
Lugar de ejecución y/o entrega	CARRERA 43ª · 48 c sur 45 ENVIGADO
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	SM 116 LUZ YANET OSORIO LIDER DE LABORATORIO CLINICO Y SERVICIO TRANSFUCIONAL.

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/09/2023 Al: 30/09/2023.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES ANTIOQUIA	16	Prestación de servicios profesionales.	$369.410.33	$369.410.33	0,00	$369.410.33

Acta de recepción de bienes	NA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTA COBRO 1	30/09/2023	$369.410.33	0,00	$369.410.33
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0,00	$369.410.33

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social

.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Informe de actividades
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Informe de actividades
3.	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Informe de actividades
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Informe de actividades
5.	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus	SI	Informe de actividades

	veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Informe de actividades
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Informe de actividades
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Informe de actividades
9.	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Informe de actividades
10.	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Informe de actividades
11.	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Informe de actividades
12.	Contribuir revisando y mejorando los procesos de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	Informe de actividades
13.	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos)	SI	Informe de actividades
14.	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	Informe de actividades
15.	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar.	SI	Informe de actividades
16.	Guardar la confidencialidad de toda la información entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra	SI	Informe de actividades

	circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros		
17.	Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse	SI	Informe de actividades
18.	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres	SI	Informe de actividades
19.	La contratista entrega toda la información requeridad para estadística, costos, registros diarios, lista de trabajo, graficas de control de calidad, registro de pacientes, registro de resultados y registro de muestras para remitir, archivo documental, entre otros.	SI	Informe de actividades
20.	La contratista realizara las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA)	SI	Informe de actividades
21.	Procesar todas las muestras de los pacientes con idoneidad y profesionalismo.	SI	Informe de actividades
22.	Procesar, reportar e interpretar los controles de calidad tanto internos como externos	SI	Informe de actividades
23.	Hacer correlación de los resultados obtenidos	SI	Informe de actividades
24.	Realizar la toma de muestras como flujos, secreciones uretrales, koch, prueba de helecho, test de zanck, cultivos entre otros	SI	Informe de actividades
25.	Atender dudas y reclamos de cliente interno como externos	SI	Informe de actividades
26.	Toma parte activa de todas las actividades relacionadas con el proceso de habilitación (registros, controles, indicadores, manuales, reporte de evento de adversos.	SI	Informe de actividades
27.	El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades	SI	Informe de actividades

	que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan. En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Consultar, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social, los adoptados por la Dirección de Sanidad a través de sus diferentes unidades y a los lineamientos que emita la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual. 7.) Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. 8.) Informar oportunamente a los contratacantes toda novedad derivada del contrato.		
28.	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y **de conformidad con lo establecido en el decreto 1273 del 2018**, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este	SI	Informe de actividades

	incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		
	El contratista debe presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, donde manifiesta expresamente que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro de la Ley 1801 Modificado por el art. 6°, Ley 2000 de 2019 "***Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*** ", previo a la presentación de los documentos en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente). de acuerdo en lo contemplado en el **Artículo 183**. **Consecuencias por el no pago de multas**.	SI	Informe de actividades

No.	**Obligación Contractual o especificación técnica**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
1.	Apoyar el proceso de toma de muestras de Consulta externa, Hospitalización y UCE. Y de entrega de resultados dentro de los horarios establecidos	SI	Informe de actividades
2.	Realizar el montaje, procesamiento y análisis de muestras correspondientes a los servicios de Hospitalización, UCE, Cirugía y Urgencias en las diferentes áreas del Laboratorio	SI	Informe de actividades
3.	Realizar la estadística diaria y por servicios de las diferentes áreas del laboratorio. Revisar manuales, controlar existencia de insumos y realizar la estadística mensual del área asignada.	SI	Informe de actividades
4.	Procesar, analizar y validar los resultados correspondientes a los exámenes de consulta externa, según el área de trabajo asignada	SI	Informe de actividades
5.	Apoyar las diferentes áreas del laboratorio en el montaje, procesamiento y análisis de muestras según las necesidades del servicio	SI	Informe de actividades
6.	Realizar el mantenimiento y control de equipos	SI	Informe de actividades
7.	Recibir, revisar, embalar y remitir muestras COVID al laboratorio de referencia.	SI	Informe de actividades
8.	Brindar asesoría a pacientes y enfermeras sobre la recolección adecuada de muestras y los exámenes incluidos en los servicios del laboratorio.	SI	Informe de actividades
9.	Apoyar el proceso de remisión de exámenes a la red externa contratada por la clínica	SI	Informe de actividades

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



SM116 LUZ YANET OSORIO USUGA
Líder Laboratorio Clínico y Servicio Transfusional